

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/37.912/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3964 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se publica la de excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Psicología (Grupo I, Nivel 9, Área D).*

Mediante Orden de 23 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 6 de abril), se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Psicología (Grupo I, Nivel 9, Área D).

A tenor de lo dispuesto en la base primera de la citada Orden, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Psicología (Grupo I, Nivel 9, Área D), convocado mediante Orden de 23 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-

MUNIDAD DE MADRID del día 6 de abril), que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos, que se incorpora como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la referida Orden de 8 de enero de 2008, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo, asimismo, acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.

2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, así como, en su caso, el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base cuarta de la Orden de convocatoria.

3. Los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el plazo señalado en el apartado tercero de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las personas con discapacidad: Tarjeta identificativa de la discapacidad expedida por el órgano competente o certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de diciembre de 2006), por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio de Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Quinto

Con independencia del turno o cupo por el que concurran los aspirantes que, en su caso, precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, deberán presentar, en la forma y en el plazo anteriormente indicados, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certifi-

cado médico acreditativo de la misma, todo ello en virtud de lo dispuesto en la ya referida Orden de 8 de enero de 2008.

Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, PSICOLOGÍA (GRUPO I, NIVEL 9, ÁREA D)

Listado provisional de excluidos

Convocatoria: 00002/2009 **Fecha publicación BOCM:** 06/04/2009
Cuerpo/Escala/Categoría: 123252 TIT. SUP. PSICOLOGÍA
Turno de acceso: Todos los turnos

Nombre y apellidos	D.N.I.	Turno	Causas
ABAD GARCIA, ALICIA	08927608C	D	F
ABAD NUÑEZ, MARIA ISABEL	*	L	A,C,D
ABAJO ABAJO, FLORA	10184965J	L	F
ABETE RICO, SONIA	50113077X	L	F
ACEBRON GARCIA, MARIA JESUS	50436914F	L	C,D
ALAMEDA IRIEPAR, RAQUEL	46875668N	D	F
ALBERT ROSARIO, MARIA DEL CARMEN	07482103L	L	F
ALCALA ESCUDERO, MARIA ISABEL	20254131D	L	F
ALCAZAR IZQUIERDO, MARIA ISABEL	50426860G	D	F
ALCON DURAN, ANA	*	L	A,F
ALMARAZ LUCAS, MARIA ELENA	*	L	A
ALMODOVAR ANTON, ELENA	*	L	A,F
ALONSO CAÑADAS, ROSA MARIA	51397176L	L	C,D
ALONSO GOMEZ, CRISTINA	53393675A	L	C,D
ALONSO PLAZA, NIEVES	01119177B	L	C,D
ALTARES MILLAN, MARIA ELENA	50682500E	L	D
ALVAREZ HERNAN, ENRIQUE	01922689G	L	C,D
ALVAREZ VALLEJO, JOSE LUIS	05277672T	L	F
ALVARO GOMEZ, JUAN MANUEL	02916971L	L	F
AMUTIO NARRO, IGNACIO	72789908Z	L	C,D
ANDRES MARTIN, ANA BELEN	50433039L	D	F
ANGUITA ARRIBAS, OSCAR	50084819L	L	C,D
ANTOLIN PANIAGUA, AUREA	*	L	A,C
ARMIÑANA DE BENITO, ALMUDENA	*	L	A,F
ARROYO RIVERO, MARIA JOSE	52087756R	L	D
ASENJO VEGA, ELENA	*	L	A
ASENSIO MONGE, MARIA ISABEL	00666339Y	L	F
AVIVAR BLASCO, FERNANDO	08940666Z	L	C,D
BARBA GIL, PALOMA	02258845S	L	C,D
BARRIUSO IZQUIERDO, ALEJANDRA	71102844T	L	E
BECERRA BASTERRECHEA, BEATRIZ	02610869R	L	F
BELLOTO CANCHO, ROGELIO	38443777J	L	C
BENAVIDES GONZALEZ, MIRIAM	50207820Q	L	C,D
BENITO MORENO, SILVIA CRISTINA	50317497Y	L	F
BERMUDEZ ORTEGA, MARIA ROSA	50086132K	L	F
BONSON AVENTIN, MARIA MAGDALENA	18021362B	L	E
BOTICARIO GALAVIS, MARIA JESUS	07238767T	L	C,D
BROCO BARREDO, MANUEL	*	L	A
BUITRAGO HERAS, RAQUEL	50464464A	L	C,D,F
BUONAMIS LONA, BEATRIZ	51074660D	L	C,D
BURON JIMENEZ, NATIVIDAD	30566514C	L	F
BUSTAMANTE FRIAS, CRISTINA	41453719Z	L	F
CABALLERO DE CASTRO, JORGE	01833099E	L	C,D
CALABRESE DIEZ, MARTA	07231923X	L	C,D
CALOMARDE LORENTE, MARTA	03130074G	L	C,D
CALZON RANDO, MARIA CRISTINA	12384413V	L	F
CAMARA PONTICIELLA, MARIA ARANZAZU	05278610M	L	D
CAMPOS MACIAS, ROSARIO	50978132N	L	F
CAPEL CAPEL, MARIA DEL CARMEN	02490205H	L	C,D
CARMONA HORTA, ROCIO	*	L	A
CASARES PARDO, CARMEN MARIA	39909148P	D	F
CASAS CAÑAS, PABLO VICENTE	00692362Q	L	F
CASTAÑO CUESTA, ANA ISABEL	04161552R	L	F
CATALAN MALO, PATRICIA CRISTINA	25172942V	L	C,D
CEA SORIANO, TERESA	50728015C	L	D
CERIGUEL VISCASILLAS, OLGA AMPARO	18030156L	L	F
COGOLLUDO GALAN, LAURA	47490954W	L	F
COLLADO RODRIGUEZ, LAURA DEL	*	L	A
CRESPO HERRERO, MARTA	50740409V	L	F
CRESPO VELASCO, GEMA	*	L	A,F
CRUYLLES DE PERATALLADA JAUMANDREY, SUSANA DE	053009566	L	F
CRUZ MORALEJA, ANA MARIA DE LA	50058105P	L	C,F
CUELI PANIAGUA, ANA BELEN	*	L	A
CHAMORRO SANCHEZ, MARIA DE LA MONTAÑA	52349119S	L	F
DAR GIL GARCIA, VANESA	01926780R	L	C,D

Nombre y apellidos	D.N.I.	Turno	Causas
DELGADO PASCUAL, MARIA JESUSA	04163848C	L	F
DIAZ LLORENTE, ROCIO	52990505E	L	C,D,F
DIAZ AGUADO MARTINEZ, MACARENA	00788518D	L	C,D
DIEZ ALVAREZ, MARIA	09714676M	L	C,D
DONAIRES DONAIRES, MARIA ESPERANZA	52120571H	L	C,D
ESCRIBANO MOSQUERO, MARIA DEL MAR	47485336L	L	F
ESTEBAN ORTUÑO, EVA MARIA	*	L	A
FERNANDEZ CALDERON, MARIA JESUS	33984519H	L	C,D
FERNANDEZ FRAGA, MERCEDES	26237656S	L	F
FERNANDEZ MARTIN, SAIOA	14263135F	L	F
FERNANDEZ SANCHEZ, ADELA	76261573J	L	F
FERNANDEZ SANCHEZ, TERESA	76261574Z	L	F
FERREIRA SOLANO, OLGA	50191223W	L	C,D
FERRERIAS GUERRERO, ANA	71505088C	L	F
FLORES DE MIGUEL, MARIA CONCEPCION	00839174L	L	F
FRESNILLO AHIJON, MARIA SOLEDAD	11828514M	L	F
FRISUELOS PERNI, ELENA	50730075X	L	C,D
FUENTE NOVELLA, VERONICA DE LA	*	L	A
FUSTER RUBILANCHAS, SILVIA	05414736F	L	D,F
GALLEGO CLAVER, MARINA	51075904B	L	F
GAMARRA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	52982776E	L	F
GAMETE TRENADO, RUTH	53038595C	L	F
GARCIA CARRICAJA, CRISTINA	11813370H	L	F
GARCIA DELGADO, ALMUDENA	07235574G	L	C,D
GARCIA FERNANDEZ, ELENA	51447563J	D	F
GARCIA GARCIA, RUTH LUCIA	02549339L	L	F
GARCIA GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	07249070E	L	F
GARCIA LEDESMA, DAVID	07501027Z	L	F
GARCIA MARTIN, MARIA TERESA	06531528B	L	F
GARCIA MORENO, MARIA SOLEDAD	02218810T	L	C,D
GARCIA OLEA, JOSE MARIA	51396883W	L	D
GARCIA ROBLES, MARIA DEL PILAR	05340373A	D	F
GARCIA RUBIO, MARIA ELENA	50093761Z	L	C,D
GARCIA TOLEDANO, AZUCENA	50721622K	L	C,D
GARCIA CUERVA MARTINEZ, MONICA	51427261C	L	F
GARCIA DE BUSTAMANTE CARTIEL, ESTHER	50823052K	L	C,D
GENTO BOLAÑOS, ESTHER	70583151S	L	C,D
GIL CALVO, NATIVIDAD	50106977M	L	B
GIL GARNACHO, CRISTINA	46832547Q	L	F
GOMEZ ALVAREZ, ESPERANZA	05355100X	L	E
GOMEZ CAMACHO, MARIA TERESA	01101652K	L	C,D
GOMEZ GARCIA, MARIO	00416550C	L	C,D
GOMEZ GARCIA DE LA PEDROSA, MARIA	11842798Y	L	C,D
GOMEZ GOMEZ, LAURA	70862772W	L	F
GOMEZ JIMENEZ, LORENA	X4290223X	L	D
GOMEZ LAZARENO, JOSE ANGEL	05220439Z	L	C,D
GOMEZ MUÑOZ, NORA	47044134A	L	C,D
GONZALEZ ALONSO, SUSANA	70807403V	L	C,D
GONZALEZ ALVAREZ, MARIA REYES	*	L	A
GONZALEZ CALERO, ROSARIO	47069107K	L	C,F
GONZALEZ CUARTERO, CRISTINA	05401289S	L	C,D
GONZALEZ DELGADO, CARLOS MIGUEL	X5613708Y	L	C,D
GONZALEZ PABLO, MIRIAM SUSANA	50450909H	L	C,D
GORMAZ IBAÑEZ, CONCEPCION	52380043G	L	F
GRACIA CARASUSAN, NATALIA E	*	L	A
GUIJARRO CALVO, MARIAJOSE	08971681W	L	C,D
GUIMAREY MINAYA, ELIZABETH	X7115470Y	L	D
GUTIERREZ DELGADO, YOLANDA	76250225G	L	F
GUTIERREZ GABRIEL, ANGELINA	78666166M	L	F
GUTIERREZ LOPEZ, PATRICIA MARIA	50846115S	L	C,D
HALQUI HASSAN ZEGHARI, MERIEM	53582344A	L	F
HARO BONILLA, MOISES	04558729Z	L	C,F
HARO MEDINA, MARIA CONCEPCION DE	47030988J	L	F
HERNANDEZ ALVAREZ, ESTEFANIA	*	L	A
HERNANDEZ LOPEZ, ANA BELEN	18432449L	L	F
HERRERO GARCIA DE VINUESA, PATRICIA SOLEDAD	03115763E	L	F
HOLGUERAS GARRIDO, CARMEN	03433285Y	L	C,D,F
HOZ GARCIMARTIN, MARIA ANGELES DE LA	50426729B	L	C,D
IBAÑEZ LABORDA, PILAR MARIA	25183185W	L	F
IGNACIO SILVERO, MARIA INMACULADA	20251052N	L	C,D
ISIDRO CARRETERO, VICTOR ANTONIO	51084365P	D	F
JIMENEZ BARROSO, JUAN MANUEL	08983484Y	L	C,D
JIMENEZ CENTENO, IRINA	11835147Z	L	F
JURADO BARBA, MARIA ROSA	04200992L	L	C,D
JURADO BERJA, ANA	*	L	A
LABIAN SERRANO, VANESA	*	L	A
LA FUENTE DE FRUTOS, BEGOÑA	*	L	A
LARRINAGA GARCIA, ELISA	00835276P	L	C,D
LEAL COUSO, MARIA ANGELES	09420746S	L	C,D
LEIVA FERNANDEZ, ANA ESTHER	16522906M	L	C,D
LEJARRAGA GIL, F JAVIER	11800356E	L	F
LEMA BARTOLOME, MARIA	06570008N	L	C,F
LOBO JIMENEZ, ENCARNIA	02886836Z	L	C,D
LOCKETT DESTRI, MARIA MARCELA	09074515A	L	D

Nombre y apellidos	D.N.I.	Turno	Causas
LOPEZ ANADON, DIGNA MARIA MACARENA	05242042C	L	C,D
LOPEZ CAJA, ELISA	50750788T	L	F
LOPEZ LUCAS, MERCEDES	50089410X	L	C,D
LOPEZ RUA, JOSE LUIS	09283957F	D	F
LOPEZ TOCCI, RAUL MARIANO	05428318L	L	F
LORENZO GOMEZ, MARIA ADORACION	02091679J	L	F
LORENZO MERODIO, NURIA	52883369K	L	D
MADRID BLAZQUEZ, MARIA AURORA	12407901E	L	F
MALMIERCA SUAÑA, PILAR	11705571C	L	F
MANZANEQUE CARBALLO, LAURA	46894554S	L	E,F
MARTIN CANO, ANA MARIA	50848287W	L	F
MARTIN MARTIN, MARIA DE LOS ANGELES	50052927M	L	F
MARTIN MORLANES, LOURDES	50184107Q	L	F
MARTIN NAVARRO, MARIA TERESA	05387795E	L	C,D
MARTIN ROLDAN, ALMUDENA	*	L	A
MARTIN SANCHEZ, ISABEL CLARA	03110228F	L	F
MARTINEZ DE LA ENCINA, MARIA	51991556X	L	F
MARTINEZ GARCIA, LUISA	23189637W	L	F
MARTINEZ IGLESIAS, ANA ISABEL	52127070P	L	C,D
MARTINEZ SAMBOAL, GLORIA MARIA	53492263J	D	F
MARTINEZ SANZ, VIRGINIA	50725093L	L	F
MAYAS ARELLANO, JULIA	26032943W	L	F
MAYORAL GARCIA, ANA MARIA	50152262A	L	F
MAYORAL SERRANO, TANIA	03131567W	L	C,D
MENENDEZ GALVEZ, JOSE LUIS	*	L	A
MERAS LLIBRE, ANA MARIA	44678762C	L	F
MIELGO ANDRADA, FERNANDO	*	L	A
MIGUEL CACHES, MARIA CARMEN	51469689J	L	F
MIGUEL ORTEGA, ROSA MARIA	13108336S	L	F
MIGUEL SALDAÑA, FERNANDO	51063797W	L	C,D
MINORDO DE LA IGLESIA, DIANA LEONOR	33534268S	L	F
MOLINA GARCIA, MARIA DEL PILAR	05285882E	L	C,D
MOLINA MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES	50984943S	L	C,D
MOLLA MERINO, RAQUEL	07217203X	L	F
MONTERO ARREDONDO, MARIA TERESA	*	L	A,C
MONTERO DOMINGUEZ, EVA	51375504J	L	F
MONTORO MARTINEZ, PEDRO RAUL	48487431G	L	F
MORAL MOLINA, VERONICA	70053403A	L	F
MORENO LATORRE, TRINIDAD	02907981E	D	F
MORENO MENA, MARIA DEL PILAR	*	L	A,F
MUÑOZ BRAVO, JAVIER	*	L	A
NARANJO HERNANDEZ, MARIA JOSE	46852483B	L	C,D
NUÑEZ JIMENEZ, VIRGINIA	04217861Y	L	F
OLMOS ARRIBAS, OLGA	50069461W	D	F
ORDÓÑEZ DEL RIO, ARANTZAZU	44687904P	L	F
ORGAS COPE, MARIA JOSEFA	01093663J	L	C,D
ORTEGA NOGUERA, ANTONIA CARMEN	01113480G	L	C,D
ORTIZ BODI, MARIA VICTORIA	11796112X	L	F
ORTIZ MUTTI, ANGELICA	033504382	L	F
ORUETA LACALLE, ISABEL	51087214M	L	F
PALACIOS ALBARSANZ, MARIA LUZ	33505372F	L	C,D
PALOMAR DEL CERRO, JAIME	02212419A	D	C,D,F
PALOMO LOPEZ, MARIA JOSE	03906802E	L	F
PANDO MANQUILLO, MARIA	50548547K	L	F
PANIAGUA DIAZ, YOLANDA	05283558K	D	F
PASCUA ESCANCIANO, MARIA DOLORES	02902141R	L	C,D
PASTOR ROJO, CESAR LUIS	03443318B	L	C,D
PAZOS RIAÑO, MARIA CARMEN	50164461N	L	C,D
PEÑALOSA RODRIGUEZ, CARMEN	10588973A	L	D
PEREIRA AFONSO, CARLA FILIPA	X5543119G	L	F
PEREZ CASAS, VIRGINIA	52478433T	L	C,D
PEREZ FERNANDEZ, IGNACIO MARIA	02882884H	L	F
PEREZ HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	70048268C	L	F
PEREZ IGLESIAS, EVA	50099389F	L	B
PEREZ LOPEZ, CECILIA	36177727S	L	C,D
PEREZ OVEJERO, LORENA	33520046F	L	C,D
PEREZ PEIRO, BELEN	50874416A	L	B
PEREZ RUIZ DE ADANA, INMACULADA	77340324H	L	F
PEREZ PIÑEIRO INFANTE, ANDREA PAULA	07249141R	L	C,F
PINZOLAS RECUERO, MARIA CONCEPCION	51090329S	L	F
PLAZA MARTIN, JUANA MARIA DE LA	70028616X	D	F
POLAINA BLAZQUEZ, ELENA	53432216L	L	C,D
PRIETO ORELLANA, SORAYA	47498677C	L	C,D
PUERTAS GOMEZ, TRINIDAD	08959932Y	L	F
PULIDO DEL CASTILLO, ALMUDENA	47515827N	L	F
QUERO BAENA, BIBIANA	44286964G	L	C,D
QUISPE RIVERA, BENJAMIN DAVID	47586638Y	L	F
RABITO ALCON, MARIA FRENZI	32059287R	L	F
RAMIREZ MOLINA, MARIA JOSE	50079021V	L	F
RAMOS NOESI, FIDELFIA CREONAILE	53466740C	L	C,D
RAMOS PAUL SALTO, ROCIO	50849876G	L	C,D
REBOLLO MARTIN, ELENA	02631664G	L	F
REQUEJO PECCIS, BEATRIZ	00828785A	L	F
REVIRIEGO DURAN, MA ANGELES AMPARO INOCENCIA	02514108R	L	C,D

Nombre y apellidos	D.N.I.	Turno	Causas
RIVAS FERNANDEZ, JUAN UBALDO	07246885E	L	C,D
RODRIGUEZ ARES, ANA	04843644M	L	F
RODRIGUEZ GONZALEZ, ANA ISABEL	09352950T	L	F
RODRIGUEZ HERRERA, RUTH	14303608T	L	F
RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA JOSE	50830805T	L	F
RODRIGUEZ PEREIRA, CARLA MARINA	*	L	A
RODRIGUEZ SANCHEZ, VERONICA	75243912X	L	F
ROIZ MEDIAVILLA, SIDNEY JAVIER	13143504Q	L	C,D
ROLDAN IBAÑEZ, CELIA	02247592D	L	F
ROPERO MORENO, PATRICIA	50311380F	L	C,D
RUBIALES TORIBIO, CONCEPCION	*	L	A
RUBIO DOCAL, GEMA	51935462J	D	F
RUIZ DE MOLINA MARRUPE, MANUELA	50421951V	L	F
SAENZ VALLS, MAGDALENA	*	L	A
SAIZ GARCIA, JOSE MARIA	02207119Q	L	C,D
SALAS VITAR, MARIA DE LOS REMEDIOS	80077646H	L	F
SALVIO *, VIVIAN ARACELI	X4786708Y	L	F
SANCHEZ ALVAREZ, ANA	51991925B	L	C,D
SANCHEZ GARCIA, MARTA	03471299R	L	C,D
SANCHEZ NAVARRO, MARIA ANGELES	05264252N	F	
SANCHEZ PAREJA, BEATRIZ	50860110A	L	C,D
SANCHEZ SILVEIRA, ISABEL	04197534B	L	F
SANCHIDRIAN MONTOYA, SARA	02262178J	L	C,D
SANCHO PONCE, BLANCA MATILDE	*	L	A
SANDOVAL MARTINEZ, PAOLA ANDREA	*	L	A
SANTOS ALMOGUERA, PALOMA	01118356G	D	F
SANZ BUCERO, RAQUEL	02908822N	L	C,D
SEPULVEDA MUÑOZ, ROSA MARIA	52126149F	L	F
SERRANO FEITO, DANIEL	05283882T	D	F
SIMARRO PEREZ, YOLANDA	51924688A	L	C,D
SOBRINO LOPEZ, LUCIA	50432317X	L	C,D
SOLDEVILLA MANRIQUE, MARIA DEL PILAR	49011209A	L	F
SOLERA HERNANDEZ, EVA	*	L	A
SOLTERO BONACHEA, RAQUEL	47022186C	L	F
SOTOS BELINCHON, ANA BELEN	53102383Y	L	F
STONER GUILLEN, TEBIA	*	L	A
TAJADURA MELGOSA, ANA	13075780G	L	C,D,F
TAPIAS HUNGRIA, CESAR	51087853T	L	C,D
TAURONI MUÑOZ, JUAN CARLOS	02660440F	L	E
TELLO GARCIA, JOSE MARIA	50419121Q	L	C,D
TENA RUIZ, JOSE LUIS	50444122Q	L	F
TOGNERI PASTOR, MARIANA	*	L	A,C,D
TORIJA TAMAYO, NURIA	*	L	A
TORO MATEOS, MARIA TERESA	33397940P	L	E
TORRES CARDONA, LUIS	52786456F	L	C,D
TORRES MARCOS, ANA MARIA	53449886W	L	F
TORRES RINCON, ELISABETH	46881566E	L	F
TRELLO SANTOS, TERESA SONIA	50314389A	L	F
TRIGUEROS OLMEDO, YOLANDA	35777124A	L	F
UCEDA ALONSO, NATALIA	50851534Y	L	F
URIBE GIL, ALMUDENA V DE	33516142J	L	C,F
URZAIZ PINTOS, JOSE LUIS	02541922P	L	C,D
URZANQUI HERRANZ, MARIA CARMEN FATIMA	00698744G	D	F
VALDIVIESO MOROS, VICTORIA ELENA	02539095X	L	F
VALVERDE CARNICERO, LAURA	53181210N	L	F
VALVERDE PEREZ, VIRGINIA	51935367X	L	C,D
VALLEJO VALERO, VIRGINIA	14303297B	L	F
VALLS ROA, MARIA DEL CARMEN	48198069M	L	F
VARAS REVIEJO, JESUS	00804931T	L	C,D
VAZQUEZ RAMOS, JOSEFA	32024471F	L	D
VELASCO GARCIA, MARTA	44588509L	L	F
VELASCO OLIVERA, JUAN ANTONIO	02869168X	L	F
VERA ALBARRAN, OSIRIS VIOLETA	49054600Q	L	C,D
VILCHES ARIAS, MARIA ANTONIA	02504814E	L	C,D,E
VILLAR GARCIA, MARIA AMPARO	70051072H	L	F
ZURDO CARRION, MERCEDES	50192162K	L	F

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código y descripción de la causa de exclusión

- A: No acreditar el número de DNI.
- B: No constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera de plazo.
- C: No haber declarado poseer la edad requerida en la Orden de 8 de enero de 2008.
- D: No haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la Orden de 8 de enero de 2008.
- E: No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida en la Orden de 23 de marzo de 2009.
- F: No acreditar el pago íntegro de los derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.

ANEXO II

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, PSICOLOGÍA (GRUPO I, NIVEL 9, ÁREA D (ORDEN 2/2009)

Apellidos y nombre:

D.N.I.: Dirección

Turno/Cupo por el que se accede: ☐ Libre ☐ Discapacidad

CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A LA CAUSA O CAUSAS POR LAS QUE HAYA SIDO EXCLUIDO/A.

CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Indicar número de D.N.I.:
B	Acreditación de la presentación de la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria (entre los días 7 y 27 de abril de 2009), mediante copia de la solicitud donde conste, o bien la fecha de entrada en el registro, o bien la del abono de la tasa en "CajaMadrid"
C	Señálese si cumple el requisito de edad establecido en la base 2.1.b) de la Orden de 8 de enero de 2008 SI ☐ NO ☐
D	Señálese si cumple el requisito de nacionalidad establecido en la base 2.1.a) de la Orden de 8 de enero de 2008 SI ☐ NO ☐
E	Señálese si cumple el requisito de titulación establecido en el Anexo I de la Orden de 23 de marzo de 2009 SI ☐ NO ☐
F	- Acreditación del abono íntegro de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias establecido en la convocatoria: 33,56 € (Es preciso aportar justificante del ingreso bancario con la inscripción mecanizada donde figure la cantidad ingresada y el número de cuenta). "CajaMadrid" c/c. 6000027959, Sucursal 0626. - O acreditación de la exención del abono de tasas mediante: ▪ Presentación de certificado de demanda de alta expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (6 de abril de 2009); o ▪ Presentación de la tarjeta identificativa de la discapacidad, o del certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o de la documentación requerida en los párrafos a) y b) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre de 2006); o ▪ Presentación del certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo o cónyuge o hijos de la misma.
	En caso de no aparecer en la relación de admitidos ni en la de excluidos: ☐ Adjuntar copia de la solicitud de participación en las presentes pruebas selectivas y, en su caso, el resto de documentación que corresponda en los términos previstos en la Base Cuarta de la Orden de convocatoria

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

Madrid, a de de 2009.

(Firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección). Plaza del Conde del Valle de Suchil, nº 20, 1ª pta. 28015 MADRID

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suñil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazos, número 34

(03/37.908/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3965 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, del Director General de Función Pública, por la que se adjudica en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Jefe de Unidad de Gestión Económica” (NPT 21943), adscrito al Consorcio Regional de Transportes, convocado por Resolución de 2 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril) del Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes.*

Vista la propuesta del Tribunal de Selección para proveer en turno restringido el puesto funcional de selección objetiva “Jefe de Unidad de Gestión Económica” (NPT 21943), adscrito al Consorcio Regional de Transportes, de acuerdo con lo establecido en la base octava, punto 1 de la Resolución de 2 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril), del Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes,

DISPONGO

Primero

Adjudicar, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Jefe de Unidad de Gestión Económica” (NPT 21943), adscrito al Consorcio Regional de Transportes, a doña Concepción Núñez Aragón (DNI 12687136-Z).

Segundo

Dicha adjudicación tendrá efectos desde el día 1 de diciembre de 2009, debiéndose con esa fecha producir la incorporación de la seleccionada a su puesto de trabajo y, en su caso, el cese del trabajador adscrito con carácter provisional al mismo. Igualmente, deberá formalizarse en el contrato de trabajo de la seleccionada la oportuna diligencia acreditativa del consentimiento respecto de las nuevas condiciones laborales. En cuanto al régimen de remoción, de dedicación y de retribuciones se estará a las prescripciones contenidas en el convenio colectivo.

Tercero

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/37.850/09)

Consejería de Economía y Hacienda

3966 *ORDEN de 5 de noviembre de 2009, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

En la actualidad existe en la Consejería de Economía y Hacienda un puesto de trabajo que, estando reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, se encuentra vacante, siendo necesario proceder a su inmediata provisión.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro